

ACTA NÚMERO 38-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:00 horas del **DÍA JUEVES 09 DE OCTUBRE DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausente con excusa: Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 38-2014

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva y Decana en funciones, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 38-2014
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 37-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Varios
 - 6.1 Seguimiento a Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 6.2 Nombramiento de la Licda. Antonieta Rodas. como Directora en funciones de la Escuela de Biología.
- 7º. Nombramientos
 - 7.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 37-2014

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta Número 37-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones Generales:

3.1.1 Se conoce oficio CBI-CR-269-2014 de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito por el Dr. Alberto Enrique Alvarado Cerezo, Coordinador de la Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles, y dirigido a los miembros del Personal Docente y Administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en donde según lo expuesto indica que dicha Comisión respetará la decisión del Consejo

Superior Universitario y de esta Unidad Académica, con relación al inmueble ubicado en la 15 calle 9-58 de la zona 1.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No.17-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 24 de septiembre de 2014, recibida en fecha 01 de octubre de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en donde según lo expuesto, ACUERDA: conformar una Comisión con el propósito de elaborar una propuesta de Iniciativa de Ley para la protección de la Biodiversidad en Guatemala, la cual estará conformada por los Decanos, Representantes Docentes, Representantes de los Colegios Profesionales y Representantes Estudiantiles, de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y Agronomía, misma que contará con el apoyo de la administración central y las instancias correspondientes. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia fungirá como Coordinador de dicha Comisión.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Se conoce oficio N.T.384.10.2014 de fecha 02 de octubre de 2014, suscrito por la señora Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, y dirigido a la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta de la Facultad, por medio del cual informa que como cumplimiento a lo acordado por Junta Directiva de la Facultad según Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.1 del Acta No. 33-2014 de sesión del 04 de septiembre del presente año, con relación a seguimiento a Auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas a la Universidad de San Carlos de Guatemala en el año 2013, indica que con referencia a los hallazgos 13,14, 15 y 16 citados por la Contraloría General de Cuentas, se giró la instrucción respectiva al señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería I, para que cumpla con los hallazgos o que brinde un informe de lo actuado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.5 del Acta No.17-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 24 de septiembre de 2014, recibida en fecha 08 de octubre de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en donde según lo expuesto, ACUERDA literalmente: "Extender una felicitación al Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales, a la Facultad de Agronomía, a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y al Colegio de Psicólogos, por el aporte en temas y procesos sociales de la actualidad a través de sus Revistas, dando como resultado el reconocimiento otorgado por LATINDEX; por lo que se les exhorta a continuar con el excelente trabajo que han realizado de análisis, reflexión y opinión de diferentes sectores académicos a nivel nacional e internacional.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 De Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva y Decana en Funciones:

3.2.1 Informa con relación a la sesión del Consejo Superior Universitario de ayer miércoles 08 de octubre:

3.2.1.1. Indica que se concedió audiencia en dicha sesión con referencia al tema del lugar para trasladar el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos. Informa que se acordó que la Directora de la Dirección General de Administración presente ante Junta Directiva en próxima sesión, una propuesta con relación al Laboratorio, para que este Órgano de Dirección tome la decisión que mejor sea para dicho Laboratorio y la Facultad. Informa que la nombraron como Coordinadora de una Comisión que propondrá un proyecto para definir los criterios de calidad para la emisión de un certificado para los establecimientos que expenden alimentos y que cumplen con dichos criterios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.1.2 Informa que se conoció y aprobó la elección de 132 profesionales no catedráticos del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para elegir Decano 2015-2019 de esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.1.3 Informa que también se concedió una audiencia a miembros del Plan de Prestaciones, principalmente para tratar el tema de las 6 cuotas consecutivas o no sin pagar y quedar fuera del Plan; además de que cuando un trabajador pide permiso personal debe pagar todo lo relacionado al plan de prestaciones. Indica que se analizará dicha situación y se solicitó a la Junta Administradora del Plan de Prestaciones que presente una propuesta para modificar dicha situación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Informa que hoy inauguró el I Congreso Universitario de Bioética, organizado por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- y que se estará llevando a cabo desde hoy hasta mañana viernes 10 de octubre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa con relación a Asamblea Extraordinaria del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, el viernes 03 de octubre del año en curso. Indica que al inicio se presentó una moción para que no hubiera Asamblea, en donde la abogada asesora del Colegio mostró con ley que si era válida la Asamblea, por lo que sí se llevó a cabo la Asamblea. Informa que la Presidenta de Junta Directiva del Colegio no se presentó a la Asamblea, ni presentó justificación por su ausencia. Indica que otro punto tratado fue una solicitud de explicación de los ataques de la Presidenta a colegiados, según lo denunciado por algunos agremiados. Informa que la Asamblea

votó para un voto de desconfianza a la Presidenta de Junta Directiva, también por que se denunciara a la Presidenta ante el Tribunal de Honor del Colegio y que se pagara al abogado para defender a la Vice Presidenta de Junta Directiva del Colegio, con relación a denuncia presentada por la misma Presidenta de Junta Directiva del Colegio. Indica que la Presidenta de Junta Directiva interpuso un Recurso de Apelación en la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Informa que impartió una conferencia en el Congreso de Ciencias Aplicadas, que se está llevando a cabo en Guatemala durante esta semana. Indica que la presentación impartida se constituirá en un Artículo de la memoria de dicho Congreso.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio recibido en fecha 03 de octubre de 2014, suscrito por los estudiantes Rafael Menchú, Presidente, y Lourdes Marroquín, Asuntos Estudiantiles, de la Organización de Estudiantes de Química Biológica -OEQB-, por medio del cual solicitan una ayuda económica consistente en Q.1,000.00 para cubrir parte de los gastos en la realización del “Simposio de Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas Agrícolas”, como parte de las actividades del curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, a realizarse el día 05 de noviembre del año en curso, en el auditorium de CALUSAC, Edificio S-13.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades de fortalecimiento académico de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

4.1.1 Dejar sin efecto la erogación concedida según Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 25-2014 de sesión celebrada el 10 de julio de 2014.

4.1.2 Autorizar la erogación de Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 “Atención y Protocolo” de Administración Central para cubrir los gastos de alimentación a los asistentes al Simposio de Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas Agrícolas”, como parte de las actividades del curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, a realizarse el día 05 de noviembre del año en curso, en el auditorium de CALUSAC, Edificio S-13.

4.2 Se conoce oficio D-CECON No.484-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, suscrito por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.2,925.00 del renglón 196 “Atención y Protocolo”, del presupuesto ordinario del CECON 4.1.37.3.13, para cubrir los gastos de alimentación en la actividad de capacitación y educativa, a realizarse el día viernes 17 de octubre del año en curso, de 06:00 a 18:00 horas, en la Reserva Natural Monterrico.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.2,925.00 del renglón 196 "Atención y Protocolo", del presupuesto ordinario del CECON 4.1.37.3.13, para cubrir los gastos de alimentación en la actividad académica de capacitación y educativa a realizarse el día viernes 17 de octubre del año en curso, de 06:00 a 18:00 horas, en la Reserva Natural Monterrico.

4.3 Se conoce oficio Ref.CECON-JB95/2014 de fecha 07 de octubre de 2014, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.5,577.70 del renglón 121 del presupuesto ordinario del CECON, así como de Q.2,110.00 del renglón 121 del presupuesto del Programa Autofinanciable del Jardín Botánico; para cubrir el costo de impresión de postales y separadores con plantas e información del Jardín Botánico y Herbario USCG, 10 diseños diferentes.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Coordinadora del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.5,577.70 del renglón 121 del presupuesto ordinario del CECON, así como de Q.2,110.00 del renglón 121 del presupuesto del Programa Autofinanciable del Jardín Botánico; para cubrir el costo de impresión de postales y separadores con plantas e información del Jardín Botánico y Herbario USCG, 10 diseños diferentes.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Se conoce providencia No.F.125.10.04 de fecha 02 de octubre de 2014, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual traslada la solicitud de estudiantes del curso de Infecciones Nosocomiales de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicitan permiso para que el día miércoles 15 de octubre del año en curso, puedan realizar las actividades en conmemoración del día Internacional del Lavado de Manos. Lo anterior para justificar la ausencia de los estudiantes a las actividades del EDC en las distintas áreas del Laboratorio Clínico Popular y demás instituciones que participan en dicho programa.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la capacitación en la forma correcta del lavado de manos al personal de los servicios de salud, **acuerda**, encomendar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, coordinar la asistencia de los estudiantes de quinto año de la carrera de Química Biológica que se encuentran realizando prácticas de EDC, en las distintas áreas del Laboratorio Clínico Popular y demás instituciones que participan en dicho programa; de tal forma que los estudiantes

puedan participar en las actividades en conmemoración del día Internacional del Lavado de Manos.

5.2 Se conoce oficio recibido en fecha 03 de octubre de 2014, suscrito por el estudiante Jacob Álvarez Requena, Secretario de la Organización de Estudiantes de Biología -OEB-, con el visto bueno de la M.Sc. Carolina Rosales, Jefa del Jardín Botánico y de la M.Sc. Lucía Prado, Jefa del Museo de Historia Natural; en donde según lo expuesto, solicitan autorización para realizar el cobro en las instalaciones del Museo de Historia Natural y Jardín Botánico, para el ingreso a una actividad organizada por la OEB, cuya finalidad es recaudar fondos para mejorar las instalaciones de la Estación Biológica de Santa Lucía Lachuá de la Escuela de Biología de esta Facultad. Indica que en dicha actividad se estarán llevando a cabo concursos, conferencias y presentaciones de talento artístico. Informa que la actividad se llevará a cabo el día sábado 18 de octubre de 09:00 a 16:30 horas y se cobrará Q.10.00 a estudiantes de Biología; Q.15.00 a profesionales de Biología y Q.10.00 al público en general.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de las actividades en fortalecimiento de las condiciones de las instalaciones de la Estación Biológica de Santa Lucía Lachuá de la Escuela de Biología de esta Facultad, **acuerda**, autorizar a la Organización de Estudiantes de Biología -EOB-, para que bajo la supervisión de la M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Jefa del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y de la M.Sc. Lucía Margarita Prado Castro, Jefa del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, el sábado 18 de octubre de 09:00 a 16:30 horas, se lleven a cabo las actividades académicas, artísticas y culturales en las instalaciones del Jardín Botánico del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON. y del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, para recaudar fondos para mejorar las instalaciones de la Estación Biológica de Santa Lucía Lachuá de la Escuela de Biología de esta Facultad. Por lo anterior se autoriza que se reciba un donativo en concepto de "ingreso" para los estudiantes, profesionales y público en general; debiendo para el efecto informar a este Órgano de Dirección acerca del total recaudado y el destino específico que se dará a dicho donativo.

SEXTO

ASUNTOS VARIOS

6.1 Seguimiento a Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

a) Se conoció transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 13-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de julio de 2014, recibida en fecha 26 de agosto de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en donde según lo expuesto se acordó, literalmente: "**1)** Aprobar la Política Ambiental de la

Universidad de San Carlos, con sus respectivos planes estratégicos, programas e ideas de proyectos, descritas en el documento anexo que forma parte íntegra de la presente Acta. **2)** Instruir a las Unidades Administrativas y Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (listado adjunto), formulen e implementen en los plazos indicados, los proyectos que les corresponden acorde al documento anexo. **3)** Instruir a la Coordinadora General de Planificación, de seguimiento a la formulación de los proyectos derivados de la Política Ambiental.”

b) Se conoció oficio Of.CGP.104.08.2014 de fecha 27 de agosto de 2014 y recibido el 10 de septiembre del mismo año, suscrito por el Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril, Coordinador General de Planificación, y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta las Políticas Ambientales en las cuales esta Unidad Académica tiene que participar activamente para ejecutar acciones o formular proyectos derivados de la aprobación de la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva con base en lo acordado según Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 13-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de julio de 2014, y tomando en cuenta la importancia de que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fortalezca o implemente las acciones necesarias para contribuir al cuidado y protección del medio ambiente en Guatemala y especialmente en las áreas que le corresponden a esta Casa de Estudios, **acuerda:**

6.1.1 Felicitar al Consejo Superior Universitario, por la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobada según Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 13-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de julio de 2014.

6.1.2 Tomar en cuenta lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario y apoyar la formulación de perfiles de proyectos que atañen a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.1.3 Hacer del conocimiento de la Coordinadora General de Planificación, que esta Unidad Académica, ya cumplió lo indicado en la Política número 1, con relación a incorporar el concepto ambiental en la respectiva visión y misión de la Facultad, acorde a la nueva visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

Misión: Somos la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responsable de participar en el desarrollo integral del país, por medio de la formación de recurso humano en Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición a nivel de educación superior, y mediante la realización de investigación y extensión, contribuimos sistemáticamente al conocimiento, prevención y solución de los problemas nacionales, en las áreas de nuestra competencia, con ética, conciencia ambiental y excelencia académica.

Visión: Ser la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que cuenta con un cuerpo docente y de investigadores altamente calificados comprometidos con la docencia, investigación y extensión, que provea a la sociedad guatemalteca de profesionales con calidad humana, conciencia ambiental, espíritu de servicio, ética y actitud de trabajo en equipo, en los campos de salud, ambiente e industria; capaces de construir soluciones que ayuden a prevenir y resolver oportunamente los problemas nacionales en las áreas de su competencia.

6.1.4 Dar cumplimiento a la Política 2, a través de: encomendar a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, para que en el proceso de readecuación curricular o revisión del pensum, según corresponda se incluya en el pensum de cada carrera, un eje transversal de manera visible en el perfil y asignaturas, la formación en desarrollo sostenible, responsabilidad en la sostenibilidad ambiental, gestión de riesgo y adaptación al cambio climático. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.5 Dar cumplimiento a la Política 3, a través de: encomendar a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que en coordinación con el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se formule un proyecto para establecer cooperación entre los programas académicos de postgrado de esta Facultad, con otros programas de postgrado, de tal forma que se conforme el Sistema de Educación Ambiental Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.6 Dar cumplimiento a la Política 4, a través de: encomendar a la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para que en coordinación con la Dirección General de Investigación -DIGI-, se formulen proyectos para elaborar diagnósticos y propuestas ambientales para los campus universitarios, se replantee el modelo de investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se amplíe y redistribuya la asignación presupuestaria para investigación en la Universidad de San Carlos, así como se formule un proyecto de asesoría y emisión de dictámenes ambientales a entidades de Gobierno, cuando lo solicite; un proyecto de elaboración de la normativa ambiental en la investigación, para que se incluya en los proyectos un monitoreo y ejecución de elementos de observancia ambiental. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.7 Dar cumplimiento a la Política 5, a través de: encomendar a la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, para que en coordinación con las Direcciones de las Escuelas de, Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, se formule una propuesta a presentar para aprobación de este Órgano de Dirección, sobre la incorporación del componente ambiental, gestión de riesgo,

recursos naturales, diversidad biológica y cultural, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, como eje transversal, en las investigaciones a todo nivel, incluyendo las tesis de grado y postgrado, así como la investigación básica y aplicada según corresponda a cada carrera y Unidades de Investigación. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.8 Dar cumplimiento a la Política 6, a través de: encomendar a la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para que en coordinación con la Dirección General de Docencia -DIGED- y el Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional -EPSUM-, se elabore un proyecto para desarrollar el componente ambiental en toda práctica que realicen estudiantes del EPSUM, EPS y EDC de esta Facultad. Así como se elabore un proyecto de buenas prácticas de manejo de los recursos naturales y/o ambiente en sedes universitarias las cuales puedan ser replicables o modelos para uso en comunidades rurales y centros urbanos dentro del área de influencia de los Programas de EDC de esta Facultad. También la elaboración de un proyecto de generación de programas permanentes de radio y televisión para educación ambiental. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.9 Dar cumplimiento a la Política 7, a través de:

6.1.9.1 Encomendar a la Secretaría Adjunta de la Facultad, para que en coordinación con la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos, se formule un proyecto para establecer un sistema universitario de manejo de desechos sólidos que incluya el depósito clasificado, para reciclaje y reutilización de los subproductos de la actividad académica y administrativa de esta Facultad, así como desarrollar un proyecto de programa de mantenimiento preventivo en esta Facultad. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.9.2 Encomendar a la Coordinación del Laboratorio de Monitoreo del Aire de esta Facultad, para que en coordinación con la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos, se elabore un proyecto de evaluación periódica de la calidad del aire en los campus universitarios. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.9.3 Encomendar a la Dirección de la Escuela de Química, para que en coordinación con la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos, se elabore un proyecto de evaluación periódica de la calidad del agua en los campus universitarios. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.9.4 Encomendar a la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, para que en coordinación con la Dirección General de Administración de la Universidad de San Carlos, se elabore un proyecto de evaluación periódica de la inocuidad de alimentos en los campus universitarios. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.9.5 Encomendar a la Secretaria Adjunta, para que en coordinación con la Dirección General de Administración y la Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos, se elabore un proyecto de fuentes alternas de energía para el funcionamiento de las actividades académicas y administrativas en esta Facultad. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.9.6 Encomendar a la Secretaría Adjunta de la Facultad, para que en coordinación con la Dirección General de Administración, la Dirección General de Docencia y el Programa de Formación Docente de esta Facultad, se formule un proyecto de capacitación ambiental acorde al área de conocimiento de las carreras de esta Unidad Académica, así como un proyecto de capacitación y entrenamiento de profesores e investigadores para fortalecer y promover el uso de nuevas tecnologías de comunicación, que reduzcan el uso del papel, así como otras metodologías eficaces de buenas prácticas ambientales, para que se apliquen en el quehacer diario administrativo y académico, así como un proyecto de campañas de concientización en el uso de los recursos para minimizar la contaminación del campus. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.10 Dar cumplimiento a la Política 14, a través de: encomendar a la Jefatura del Departamento de Toxicología de esta Facultad, para que en coordinación con la Coordinadora General de Planificación, la Dirección General de Administración y las Facultades de Ingeniería, Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Médicas, Odontología y Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media -EFPEM, se elabore un proyecto de manejo de desechos tóxicos y peligrosos, biológicos y radioactivos de los laboratorios y clínicas de cada campus. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.11 Dar cumplimiento a la Política 16, a través de: encomendar a la Jefatura de Control Académico de la Facultad, que se fortalezca y extienda el uso de tecnología accesible vía electrónica para todos los procesos de difusión y publicidad de procesos académicos de la Facultad, de tal manera que se reduzca el uso de carteleros y/o anuncios, como estrategia de control de la contaminación visual. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.12 Dar cumplimiento a la Política 18, a través de:

6.1.12.1 Encomendar a la Dirección del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que se elabore un proyecto de ordenamiento territorial y plan de manejo, en caso de que todavía no se cuente con el mismo, para el Biotopo para la Conservación del Manatí Chocón Machacas, Izabal; Biotopo protegido para la Conservación del Quetzal "Mario Dary Rivera", Alta Verapaz; Reserva Natural de Usos Múltiples Monterrico, Santa Rosa; Biotopo Cerro Cahuí, Petén; Biotopo El Zotz, San Miguel la Palotada, Petén; Biotopo Laguna del Tigre-Río Escondido, Petén; Biotopo

protegido Naachtun Dos Lagunas, Petén; así como el Jardín Botánico, Guatemala. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.12.2 Encomendar a la Dirección del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, para que en coordinación con la Dirección General de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Auditoría Interna, Dirección General Financiera y la Comisión de Evaluación, Normalización y Control de Bienes Inmuebles y otros activos fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se elabore un proyecto para la optimización de los procesos técnicos con los administrativos, para cumplir eficientemente con los fines que se persiguen en cada una de las áreas protegidas, mediante la organización de grupos de trabajo entre el personal técnico del CECON y el personal de las dependencias universitarias indicadas anteriormente. Lo anterior en fecha que no exceda el año 2015.

6.1.13 Encomendar a la Secretaría Adjunta de la Facultad, Jefatura de Control Académico, las Direcciones de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición, Escuela de Estudios de Postgrado, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IQB-, Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, Jefatura del Departamento de Toxicología y Coordinación del Laboratorio de Monitoreo del Aire, según corresponda, presentar ante este Órgano de Dirección, antes del 18 de noviembre de 2014, el cronograma de trabajo para dar cumplimiento a lo solicitado.

6.2 Nombramiento de la Licda. Antonieta Rodas, como Directora en funciones de la Escuela de Biología.

Junta Directiva tomando en cuenta que el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, estará fuera del país en el período comprendido del 21 al 24 de octubre del presente año, **acuerda**, nombrar a la Licda. Antonieta Guadalupe Rodas Retana, Profesora Titular de la Facultad, como Directora en funciones de la Escuela de Biología, del 21 al 24 de octubre del año en curso.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

7.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, **acuerda**, nombrar a:

7.1.1 LICDA. MARÍA ELENA CHICAS ESCOBAR, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 14 julio al 31 de octubre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Química Clínica II Sección "B" para la carrera de Química Biológica, coordinación de 2 secciones de Laboratorio del curso de Química Clínica II para la carrera de Química Biológica y otras

actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 103. Se nombra a la Licenciada Chicas Escobar, en sustitución de la Licda. Alba Marina Valdez de García, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

7.1.2 LIC. CLAUDIO ARAFAT GÁLVEZ SAGASTUME, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 julio al 31 de octubre de 2014, con un horario los días lunes de 13:00 a 16:00 horas, los días martes, jueves y viernes de 11:00 a 15:00 horas y miércoles de 11:00 a 16:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Gerencia de la Calidad Sección Única para la carrera de Química Biológica y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 104. Se nombra al Licenciado Gálvez Sagastume, en sustitución de la Licda. Alba Marina Valdez de García, quien se encuentra suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

7.1.3 BR. MARÍA GABRIELA GARCÍA HERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,312.00, durante el período comprendido del 01 julio al 31 de agosto de 2014, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica sección única. para la carrera de Química y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 105. Se nombra a la Bachiller García Hernández, debido a suspensión de la Licda. Alba Marina Valdez de García, por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

CIERRE DE SESIÓN: 17:00 HORAS.

Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

